



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, enero veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, con el fin de que se verifique la ubicación, cabida y linderos del predio denominado LOTE EL PRADO, ubicado en la vereda de Resguardo Arriba, jurisdicción de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria N° 154-43297 materia del proceso, se hace necesario nombrar al señor LUIS CARLOS PINZÓN SEGURA, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, para que rinda dictamen pericial, dentro del cual deberá (1) realizar levantamiento topográfico georreferenciado del predio objeto de pertenencia y (2) identificar el predio a usucapir por sus colindantes actuales, sus linderos con sus respectivas coordenadas, extensiones y el área total.

Para tal encargo, se fijan como honorarios la suma de \$1.000.000 y por gastos la suma de \$200.000, de conformidad con el artículo 230 del C.G.P y los parámetros de los artículos 25 y 26 del Acuerdo N° PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura, a cargo de la parte demandante, acredítese su pago. Désele posesión al perito, indicándole que deberá rendir el dictamen dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al pago aquí fijado. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_02_DEL
DIA DE HOY, _27-01-2023.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a786c2ec2abf53abd89284da473aaf4ea62714897b7246cec74875341f1c5906**

Documento generado en 26/01/2023 08:48:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>